

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticuatro (24) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-01855

Clase: Declarativo

Asunto: Recurso de queja

Previo a resolver el recurso de queja en contra del auto calendado 11 de febrero de 2020 proferido por el Juzgado 2 Civil Municipal. Secretaría de cumplimiento a lo previsto al inciso tercero del artículo 353 del C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020, corriendo traslado en la forma que indica las citadas disposiciones .

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ